



VidaCaixa

VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A58333261 y domicilio en Madrid, Paseo de Castellana 189 planta 1-2, 28046, y en su nombre y representación Carlos Alberto Quero Pabón, con NIF. 51356492E en calidad de apoderado,

CERTIFICA

Que SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.U con CIF A08000234 es tomador del Seguro de Grupo de Accidentes Temporal Anual Renovable con número 867.365, contratado con VidaCaixa S.A.U de Seguros y Reaseguros.

Que para el periodo de 01.01.2023 a 31.12.2023, se mantienen vigentes las condiciones previstas en la citada póliza 867.365, siendo las coberturas y capitales asegurados para los asegurados los que se detallan a continuación:

Nombre del convenio: SGAB Barcelona

Asegurados: 803

Cobertura	Capital asegurado por persona
Prestación por fallecimiento por accidente	12.000,00€
Prestación por incapacidad total y permanente, incapacidad absoluta y permanente o gran invalidez por accidente	No incluida
Prestación por incapacidad absoluta y permanente o gran invalidez por accidente	No incluida
Prestación por gran invalidez por accidente	No incluida
Prestación adicional por fallecimiento por accidente de circulación	No incluida
Prestación por incapacidad permanente parcial por accidente	No incluida
Prestación por incapacidad total y permanente por accidente	No incluida

La modalidad riesgo es 24 horas, en que el período de cobertura se extiende a las 24 horas del día



VidaCaixa

Queda incluida la cobertura de todo hecho catalogado como accidente laboral por los organismos competentes de la Seguridad Social, limitado a un importe máximo de 350.000€.

Indicar que en fecha de expedición del presente certificado, el tomador está al corriente del pago del seguro cuya cobertura es del 01.01.2023 al 31.12.2023. Las variaciones en el colectivo asegurado, prestaciones aseguradas y/o capitales respecto a la anualidad 2023, requerirán la regularización correspondiente mediante el abono o extorno de prima, según proceda.

La compañía aseguradora se compromete a la indemnización de los siniestros ocurridos durante la presente anualidad, de acuerdo con las coberturas aseguradas y según lo establecido en condiciones generales, particulares y apéndices emitidos al contrato.

Para que así conste y a petición de SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.U libro el presente certificado en Barcelona, a 27 de diciembre de 2022.



Carlos Alberto Quero Pabón

Director de Área

VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros